



Buenos Aires, 17 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 555 /2015

**VISTO:**

La solicitud de viáticos del Dr. José Sáez Capel, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que Dr. José Sáez Capel, Consejero y Juez de Cámara del fuero Penal, Contravencional y de Faltas solicita viáticos y pasajes para concurrir a Lima a disertar ante el Consejo Nacional de la Magistratura de Perú, en la Universidad Autónoma y en el “IV Encuentro de Derecho Procesal Garantista” sobre la dogmática procesal contemporánea frente a las transferencias del Estado, el proceso y el sistema de administración de justicia, eventos que se desarrollarán entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2015.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 18/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 23/2015 otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Trescientos Trece (\$1313) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma correspondiente a la emisión de pasajes para concurrir a Lima a disertar ante el Consejo Nacional de la Magistratura de Perú, en la Universidad Autónoma y en el “IV Encuentro de Derecho Procesal Garantista” sobre la dogmática procesal contemporánea frente a las transferencias del Estado, el proceso y el sistema de administración de justicia, eventos que se desarrollarán entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2015.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. José Sáez Capel la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Trescientos Trece (\$1313) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados para concurrir a Lima a



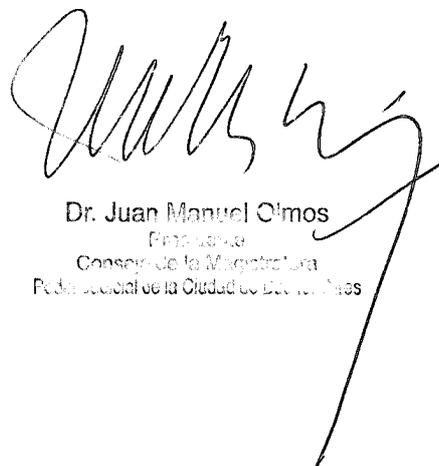
disertar ante el Consejo Nacional de la Magistratura de Perú, en la Universidad Autónoma y en el “IV Encuentro de Derecho Procesal Garantista” sobre la dogmática procesal contemporánea frente a las transferencias del Estado, el proceso y el sistema de administración de justicia, eventos que se desarrollarán entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2015.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para que el Dr. José Sáez Capel para concurrir a Lima a disertar ante el Consejo Nacional de la Magistratura de Perú, en la Universidad Autónoma y en el “IV Encuentro de Derecho Procesal Garantista” sobre la dogmática procesal contemporánea frente a las transferencias del Estado, el proceso y el sistema de administración de justicia, eventos que se desarrollarán entre el 29 de junio y el 3 de julio de 2015, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 555 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires